



**FALLO**

**XALAPA, VER A 3 DE DICIEMBRE DE 2009**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/018/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT PARA PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes.

- **PROMOTORA MEXICANA DE MERCADOS S.A. DE C.V.**
- **EA FASION S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente.

Licitante	Partida	Montos	Razones de adjudicación
Suministros Industriales Especializados S.A. de C.V.	1 Aires Acondicionados de 36,000 BTU' s	\$2,122,900.00	Por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, La firma del contrato será a las 10:00 horas del día 4 del mes de diciembre de 2009, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoría, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea

**Dirección Administrativa**

superior a un margen del 10 por ciento.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

- I Plazo de entrega:** Primera entrega por el 50% de los bienes, el 15 de diciembre del año en curso y la segunda entrega por el restante 50% de los bienes, el 30 de enero de 2010.
- II Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la calle Sayago No 173, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Ver.
- III Condiciones de pago:** 50% de anticipo una vez que suscriba contrato y el 50% restante contra entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.
- V Fianza del anticipo:** Por el 100% del monto total del anticipo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

**CUARTO.-** De igual manera se apercibe a la empresa Suministros Industriales Especializados S.A. de C.V. a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público Reformado.

**QUINTO.-** Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/018/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT PARA PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACIÓN**

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ING. FREDDY LOPEZ ESPEJO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL,**

